



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 118 DE 2020 (MARZO 5 DE 2020)

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD TEMPORAL

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia establece que corresponde a los Alcaldes, nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

Que el artículo 209 ibídem, preceptúa que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones.

El literal d) numeral 2 del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, establece como función del Alcalde, nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia y a los Gerentes, Secretarios y Directores de los establecimientos Públicos, empresas Industriales y comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

Que la Alcaldía Municipal de Chía, mediante Decreto Número 40 de mayo 16 de 2019, estableció el Manual Básico de la Administración Municipal de Chía y adoptó la Estructura Organizacional Interna de la Administración Central del Municipio de Chía.

Que la Alcaldía Municipal de Chía, mediante Decreto Número 18 de junio 16 de 2015, estableció la planta de personal de la Alcaldía del nivel central de la Administración Municipal de Chía, el cual se adicionó mediante el Decreto Número 308 de junio 25 de 2019.

Que en sentencia de fecha cinco (05) de marzo de 2020 emitida en primera instancia por el Juzgado primero civil Municipal de Chía, dentro de la acción de tutela número 2020-086 promovida por el señor **JUAN CARLOS TORRES PEREZ**, se consideró lo siguiente:

"PRIMERO: TUTELAR los derechos fundamentales deprecados en la presente acción de tutela al señor **JUAN CARLOS TORRES PEREZ**.

SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTOS parcialmente la Resolución No. 5909 del veintiséis (26) de diciembre de dos mil diecinueve (2019) emanada de la ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA CUNDINAMARCA, en lo relativo a la terminación del nombramiento en provisionalidad del señor **JUAN CARLOS TORRES PEREZ**, a partir del primero (1) de enero de dos mil veinte (2020).

TERCERO ORDENAR a la ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA, reintegro de manera inmediata, en provisionalidad, al señor **JUAN CARLOS TORRES PEREZ** en un empleo vacante igual o similar al que venía desempeñando hasta el 31 de diciembre de pasado, por un término improrrogable de 4 meses, para que en este término el accionante acuda a la jurisdicción contenciosa administrativa.

CUARTO ORDENAR a la ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA, en pago de los aportes a seguridad social dejados de realizar desde el primero (1) de enero de dos mil veinte (2020).

Que, en la planta de personal de la Alcaldía Municipal de Chía, existe una vacante temporal del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 04, de la DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL - SECRETARIA DE SALUD, del cual es titular el señor CARLOS JOSE PARRA NEIRA, quien ostenta derechos de carrera administrativa, por lo que se procederá con el nombramiento en provisionalidad temporal del señor **JUAN CARLOS TORRES PEREZ**.

Que el término del nombramiento realizado al señor **JUAN CARLOS TORRES PEREZ** será por un término **improrrogable** de cuatro meses, atendiendo lo dispuesto en el artículo tercero de la orden número 2020-086, contados a partir de que este tome posesión del cargo.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar nombramiento en provisionalidad temporal en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 04, a el señor **JUAN CARLOS TORRES PEREZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.322.500, por un término **improrrogable** de cuatro (4) meses, contados una vez tome posesión del mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Comunicar del contenido del presente acto administrativo a el señor **JUAN CARLOS TORRES PEREZ**, para que manifieste su aceptación o no al nombramiento.

ARTÍCULO TERCERO. - En caso que el señor **JUAN CARLOS TORRES PEREZ**, manifieste que acepta el nombramiento designado se dará posesión en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 04, de la Planta de Empleos Públicos de la Administración Municipal – Nivel Central, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de aceptación del empleo.

ARTÍCULO CUARTO. - Una vez posesionado el servidor, se procederá en forma inmediata a su inclusión en nómina, y se efectuarán los reportes de la respectiva novedad a las entidades del sistema de seguridad social integral.

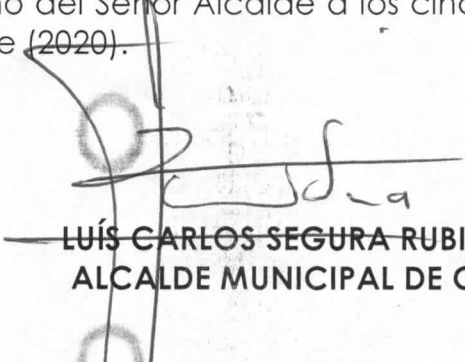
ARTÍCULO QUINTO. – Remítase copia del presente Decreto a la Dirección de la Función Pública para que sea tenida en cuenta en las novedades de nómina correspondientes, en especial lo ordenado en el artículo **CUARTO ORDENAR** a la ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA, en pago de los aportes a seguridad social dejados de realizar desde el primero (1) de enero de dos mil veinte (2020).

ARTÍCULO SEXTO -Remitir copia al Juzgado Primero civil Municipal de Chía.

ARTÍCULO SEPTIMO -El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Señor Alcalde a los cinco (05) días de mes de marzo del año dos mil veinte (2020).


LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO
ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

Aprobó: José Antonio Parrado Ramírez – Secretario de Despacho – Secretaría General
Reviso: Martha Lucia Pedraza Donoso – Director Técnico – Dirección de Función Pública– Secretaría General
Proyecto: Ricardo A. Sánchez Rodríguez. – Profesional Especializado - Dirección de Función Pública – Secretaría General

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA
En Chía, a 9 de marzo 2020
Se notificó del presente acto administrativo
al (la) señor(a) Juan Carlos Torres P
C.C. No. 74322500
El Notificado [Signature]
El Notificador [Signature]